

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores de la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural y por la que se deroga la Directiva 98/30/CE**

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 176 de 15 de julio de 2003)

En la página 70, en el artículo 25, en el apartado 2, en la letra a):

donde dice: «a) la conexión y el acceso a las redes nacionales, incluyendo las tarifas de transporte y distribución. Estas tarifas o metodologías permitirán realizar las inversiones necesarias en las redes de forma que estas garanticen la viabilidad de la red;»,

debe decir: «a) la conexión y el acceso a las redes nacionales, incluyendo las tarifas de transporte y distribución, así como las condiciones y tarifas de acceso a las instalaciones de GNL. Estas tarifas o metodologías permitirán realizar las inversiones necesarias en las redes y en las instalaciones de GNL de forma que estas inversiones garanticen la viabilidad de las redes y de las instalaciones de GNL;».
